



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**ACTA No 263**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Viernes 2 de agosto de 2013**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional de Agricultura; el día viernes 2 de agosto de 2013, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, Dr. José Cárleton Corrales, Rector de la Universidad Politécnica de Honduras; MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Coronel de Infantería Manuel Antonio Peraza, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MAE. Gloria Marina Ochoa, Vicerrectora de Educación Presencial de la Universidad Metropolitana de Honduras, **UMH**; Lic. Claudia Iriarte, Representante Designada Suplente por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Ing. Carla Henríquez, **Jefe de Apoyo Educativo de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Lic. Martha Zepeda, como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad de la Policía de Honduras, UNPH**; y el Magíster Ramón Ulises Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector Académico de la **Universidad Politécnica de Honduras**, MSc. Iris Erazo, Asesora Académica de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Lic. Hilda Yaneth Aguilar B., Coordinadora de área curricular de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. José Manuel Hernández, y Arquitecta Julissa Velásquez, Coordinadora del Programa de Gestión Urbana, PGU-AMHON. **Dirección de Educación Superior:** MSc. Cleopatra Isabel Duarte, Dr. Rafael Núñez, Abog. Nely Ochoa, Tecn. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Abog. María Antonia Fernández de Suázo Rectora de la UCENM.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

El Ingeniero Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes quince de los veintidós miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.



Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con cuarenta minutos de la mañana (10:40 a.m.).

Inmediatamente el Máster Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura.

## **SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS**

La Invocación a Dios estuvo dirigida por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle y actual Presidente del Consejo Técnico Consultivo.

## **TERCERO: UN MINUTO DE SILENCIO.**

El señor Presidente del Consejo Técnico pidió un minuto de silencio por el fallecimiento del alumno Moisés David García Amador, estudiante del primer año de Ing. Agronómica de la Universidad Nacional de Agricultura.

## **CUARTO: JURAMENTACIÓN DEL MÁSTER OSCAR OVIDIO REDONDO FLORES, RECTOR Y EL DR. MARLON ONIEL ESCOTO VALERIO, VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, COMO MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE ANTE CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Carlos Ávila Molina, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como Representante Propietario de la Universidad Nacional de Agricultura, al Máster Ovidio Redondo Flores, Rector de esa Institución, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.- La juramentación del Dr. Marlon Oniel Escoto Valerio, representante Suplente fue pospuesta para reunión en la que esté presente.

## **QUINTO: JURAMENTACIÓN DEL LIC. GUSTAVO NORTIER MENDOZA MEDINA, VICERRECTOR Y EL ING. GUILLERMO RIVERA SANTOS, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), COMO MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE ANTE CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Carlos Ávila Molina, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como Representante Propietario de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; al Lic. Gustavo Nortier Mendoza Medina, como Vicerrector de esa Institución, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo, dejando pendiente la juramentación del Ing. Guillermo Rivera Santos, para otra reunión en la que se encuentre presente.

## **SEXTO: PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HONDURAS (AMHON) SOBRE EL PROGRAMA**



## **NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN URBANA EN CENTROS HISTÓRICOS (PGU).**

El señor Presidente del Consejo Técnico cedió la palabra a los representantes de la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON), para que presentaran su exposición sobre el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Gestión Urbana en Centros Históricos (PGU), quienes realizaron la presentación, de la cual los miembros del Consejo Técnico recibieron una carpeta ilustrativa y contentiva de documentos sobre el Proyecto enunciado. Los documentos entregados forman parte íntegra en el expediente de esta sesión.

### **SÉPTIMO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

Se presentó la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Un minuto de silencio
4. Juramentación del Máster Oscar Ovidio Redondo Flores, Rector y el Dr. Marlon Oniel Escoto Valerio, Vicerrector de la Universidad Nacional de Agricultura, como miembros Propietario y Suplente respectivamente ante Consejo Técnico Consultivo.
5. Juramentación del Lic. Gustavo Nortier Mendoza Medina, Vicerrector y el Ing. Guillermo Rivera Santos, Secretario General de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), como miembros Propietario y Suplente respectivamente ante Consejo Técnico Consultivo.
6. Participación de los representantes de la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON) sobre el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Gestión Urbana en Centros Históricos (PGU).
7. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
8. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 262 (ordinaria).
9. Lectura de Correspondencia e Informes.
10. Entrega del documento de Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Superior de Honduras.
11. Presentación del Reglamento sobre los criterios para la apertura de centros y carreras para Educación a Distancia por la Comisión del Consejo Técnico Consultivo integrada por UNITEC (Coordinadora), UNAH, UPNFM, UMH Y UJCV.



12. Presentación del segundo dictamen sobre la nueva documentación de la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Comisión (UDH (Coordina), UNITEC, UPNFM, UMH y Universidad Nacional de Agricultura). Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. Comisión UPNFM (Coordina), EAP, UJCV Y UNAH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UNAH (Coordina), UNITEC, UDH Y Universidad Nacional de Agricultura. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística (AT-09), en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH (Coordina), UPNFM, UTH Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
16. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. Comisión: UNAH, UPNFM, UTH Y UNITEC (Coordina). Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UMH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
19. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UTH (Coordina), UNAH y UMH. Emisión de Dictamen.
20. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Segundas Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas en el Grado de



Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: UPNFM (Coordina), UMH, UNAH. Emisión de Dictamen.

21. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UNAH (Coordina), UMH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
22. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión: CEDAC (Coordina), UPNFM y UPH. Emisión de Dictamen.
23. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UMH (Coordina), UNAH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
24. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión de Dictamen: UJCV (Coordina), UPH, UNITEC Y UNPH. Emisión de Dictamen.
25. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. Comisión integrada por UJCV (Coordinadora), UNICAH, UNITEC Y EAP. Emisión de Dictamen.
26. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión integrada por UJCV (Coordina), UPH y UNITEC. Emisión de Dictamen.
27. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión integrada por la UNAH (Coordina) y ESNACIFOR. Emisión de Dictamen.
28. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión integrada por UMH (Coordina), UTH y EAP. Emisión del Dictamen.



29. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, para operar en el campus Comayagua. Comisión integrada por UJCV (Coordina), UNITEC y UDH. Emisión de Dictamen.
30. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI** y sobre las instalaciones y recursos disponibles; en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés. Comisión integrada por UNICAH (Coordina), UNAH, UPNFM Y UDH. Emisión de Dictamen.
31. Presentación del **Dictamen actualizado** de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **UNICAH**. Comisión integrada por UJCV (Coordina) y UNITEC.
32. Presentación del **Dictamen actualizado** de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **UNICAH**. Comisión integrada por UPH (Coordina), UPNFM y UNAH.
33. Presentación del **Dictamen actualizado** de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión integrada por ESNACIFOR (Coordina) y UTH.
34. Presentación de Observaciones a las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
35. Nombramiento de Comisión de Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
36. Presentación de Observaciones y Recomendaciones a la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para operar la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual.
37. Nombramiento de Comisiones para la actualización de dictámenes emitidos por el Consejo Técnico Consultivo que no fueron presentados ante el Consejo de Educación Superior, siguientes:



36.1 Solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 473-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008)

36.2 Solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009)

36.3 Solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. (Dictamen 485-210-2008 de fecha 29 de julio de 2008)

36.4 Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Electrónica en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. (Dictamen 406-193-2006 de fecha 27 de febrero de 2007)

36.5 Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 530-225-2010 de fecha 23 de febrero de 2010)

36.6 Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008)

36.7 Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Diseño de Interiores en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 490-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008)

36.8 Solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial de Profesionalización solicitado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. (Dictamen 455-204-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007).

36.9 Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Veterinaria en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, **UCENM**. (Dictamen 349-182-2006 de fecha 28 de febrero de 2006)

38. Varios

39. Cierre de la sesión.

Después de una amplia discusión sobre la Agenda, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo consideró quitar los puntos agendados Nos. 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 27, 31 en el orden correspondiente son los siguientes: (10)-Presentación del Reglamento sobre los



criterios para la apertura de centros y carreras para Educación a Distancia; solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Desarrollo Local, en el Estadio Académico de Grado Asociado con su Plan de Factibilidad y su Plan de Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; solicitud de aprobación de Reformas al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura. solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración Turística (AT-09), en el Grado de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**; solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Administración Turística (TT-10) en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**; Solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; en este caso de la UNAH, se presentó observaciones de parte de la Comisión; pero la misma decidió que volvería al Consejo Técnico porque deben agregar algunas observaciones por parte de la UNAH. solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera en Recursos Hídricos con Orientación en Hidrogeología, en el grado de Maestría, su Diagnóstico y su Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**; solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Turísticas, en el Grado de Licenciatura de la Universidad de Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico, en el Estadio Académico de Grado Asociado, incluyendo su conversión al Grado de Licenciatura como Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Estructuras Ambientales en el Grado de Maestría de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**; Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**; **En este caso se presentaron observaciones**, de parte de la Comisión; pero la misma decidió que volvería al Consejo Técnico porque deben agregar algunas recomendaciones. Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ciencias Políticas y Ética Social, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **UNICAH**.

**Finalmente, la agenda fue aprobada de la siguiente forma:**

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Un minuto de silencio
4. Juramentación del Máster Ovidio Redondo Flores, Rector y el Dr. Marlon Oniel Escoto Valerio, Vicerrector de la Universidad Nacional de Agricultura, como miembros Propietario y Suplente respectivamente ante Consejo Técnico Consultivo.
5. Juramentación del Lic. Gustavo Nortier Mendoza Medina, Vicerrector y el Ing. Guillermo Rivera Santos, Secretario General de la Universidad Cristiana de Honduras



(UCRISH), como miembros Propietario y Suplente respectivamente ante Consejo Técnico Consultivo.

6. Participación de los representantes de la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON) sobre el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Gestión Urbana en Centros Históricos (PGU).
7. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
8. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 262 (ordinaria).
9. Lectura de Correspondencia e Informes.
10. Entrega del documento de Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Superior de Honduras.
11. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión UNAH (Coordina), UNITEC, UDH Y Universidad Nacional de Agricultura. Emisión de Dictamen.
12. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UMH (Coordina), UPNFM Y UNITEC. Emisión de Dictamen.
13. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión: UTH (Coordina), UNAH y UMH. Emisión de Dictamen.
14. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión de Dictamen: UNAH (Coordina), UMH y UNICAH. Emisión de Dictamen.
15. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, **UPNFM**. Comisión de Dictamen: UJCV (Coordina), UPH, UNITEC Y UNPH. Emisión de Dictamen.



16. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión integrada por UJCV (Coordina), UPH y UNITEC. Emisión de Dictamen.
17. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión integrada por la UNAH (Coordina) y ESNACIFOR. Emisión de Dictamen.
18. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**. Comisión integrada por UMH (Coordina), UTH y EAP. Emisión del Dictamen.
19. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, para operar en el campus Comayagua. Comisión integrada por UJCV (Coordina), UNITEC y UDH. Emisión de Dictamen.
20. Presentación del Dictamen de la Comisión sobre la documentación que acompaña la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI** y sobre las instalaciones y recursos disponibles; para funcionar en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés. Comisión integrada por UNICAH (Coordina), UNAH, UPNFM Y UDH. Emisión de Dictamen.
21. Presentación del **Dictamen actualizado** de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” **UNICAH**. Comisión integrada por UJCV (Coordina) y UNITEC.
22. Presentación del **Dictamen actualizado** de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI**. Comisión integrada por ESNACIFOR (Coordina) y UTH.
23. Presentación de Observaciones a las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Nombramiento de Comisión de Dictamen.
24. Nombramiento de Comisión de Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.



25. Presentación de Observaciones y Recomendaciones a la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para operar la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la modalidad virtual.
26. Nombramiento de Comisiones para la actualización de dictámenes emitidos por el Consejo Técnico Consultivo que no fueron presentados ante el Consejo de Educación Superior, siguientes:
  - 26.1 Solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 473-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008)
  - 26.2 Solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009)
  - 26.3 Solicitud de reformas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH**. (Dictamen 485-210-2008 de fecha 29 de julio de 2008)
  - 26.4 Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Electrónica en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, **USPS**. (Dictamen 406-193-2006 de fecha 27 de febrero de 2007)
  - 26.5 Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 530-225-2010 de fecha 23 de febrero de 2010)
  - 26.6 Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008)
  - 26.7 Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Diseño de Interiores en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC**. (Dictamen 490-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008)
  - 26.8 Solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial de Profesionalización solicitado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR**. (Dictamen 455-204-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007).
  - 26.9 Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Veterinaria en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad



Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. (Dictamen 349-182-2006 de fecha 28 de febrero de 2006)

27. Varios
28. Cierre de la sesión.

#### **OCTAVO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NO. 262(ORDINARIA)**

El Acta No. 262 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

#### **NOVENO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El señor Presidente cedió la palabra al señor Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, siguiente:

- Nota de fecha 19 de junio de 2013 enviada por el Ph.D. Carlos Manuel Ulloa, Secretario General de la Universidad Nacional de Agricultura, en la cual comunica sobre las nuevas autoridades de dicha Universidad, para el período junio 2013 a junio 2016 y el registro de firmas de las mismas.
- Nota de fecha 9 de julio de 2013 enviada por el Ing. Guillermo Rivera Santos, Secretario General de la Universidad Cristiana de Honduras, en la cual solicita la incorporación del Lic. Gustavo Nortier Mendoza Medina, Vicerrector en calidad de Miembro Propietario y del Ing. Guillermo Rivera Santos, Secretario General como Miembro Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
- Nota enviada por la Ing. Karen Urrea, Vicerrectora del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en la cual solicitó el retiro del punto referente a la presentación del Dictamen de la carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Corporativa de la UJCV, porque la Comisión no logró reunirse y aún no habían unificado el Dictamen.
- Nota de Fecha 17 de julio de 2013 enviada por el Abog. Danilo Castillo Director Ejecutivo de la Asociación de Municipio de Honduras (AMHON), en la cual solicitó un espacio de 15 minutos en la reunión del CTC en fecha 30 de julio de 2013 con el objeto de dar a conocer a las Universidades Publicas y Privadas del país los documentos que han desarrollado en Gestión Urbana en Centros Históricos (PGU).
- Nota de fecha 26 de julio de 2013 enviada por la Abog. María Antonia Fernández de Suázo, Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; en la cual acredita a la Ing. Elvia Consuelo Matute Galeas, para que la represente en la sesión del Consejo Técnico Consultivo, de esta fecha la Ingeniera Matute no estuvo presente.
- Nota de fecha 01 de agosto de 2013 enviada por la Máster Alma Mejía Banegas, Rectora por Ley de la Universidad Metropolitana de Honduras, en la cual notificó que nombró a la Lic. Gloria Ochoa, como representante de esa institución ante el Consejo Técnico Consultivo.
- Oficio VRA-1037 de fecha 24 de junio de 2013 enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en la cual



- hace se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo, asimismo informa que en su representación asistirá la Dra. Claudia Iriarte Cárcamo.
- Nota de fecha 02 de agosto de 2013 enviada por el Ing. Carlos Ávila Molina, Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, en la cual notificó que a partir del 16 de agosto del corriente, finalizaría sus funciones como Rector de la UJCV y en consecuencia, dejaría de pertenecer y presidir el Honorable Consejo Técnico Consultivo.
  - Nota de fecha 31 de julio de 2013 enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en la cual se excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo y que en su representación asistirá la Lic. Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.
  - Oficio No. 251-R-2013 de fecha enviado por el Magíster David Orlando Marín López, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en el cual expusola controversia surgida acerca de los reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.

Después de escuchar y conocer sobre la correspondencia anterior, el señor Secretario del Consejo Técnico Consultivo MSc. Ramón Ulises Salgado, presentó los Informes siguientes:

Informó sobre algunos Centros de Educación Superior que están pendientes de enviar las matrices estadísticas, de los años 2011-2012. Solicitó a los mismos la entrega lo más pronto posible de estas estadísticas, porque se estaba trabajando con la UNESCO, quien ha solicitado esta información a la Dirección de Educación Superior y se debe consolidar la misma, esto con el objetivo de ser presentado en la reunión que se llevará a cabo en Guatemala.

Centros de Educación Superior que están pendientes del envío de estadísticas: Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Politécnica de Honduras, Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Universidad Nacional de Agricultura.

El Segundo tema que abordó fue el del SHACES, les recordó a los miembros que se les solicitó enviarán a la Dirección de Educación Superior los nombres de las personas que representaron sus instituciones en la reunión sostenida anteriormente. Mencionó que lo que se estaba buscando, era validar los instrumentos y que las Universidades tuvieran esta experiencia, que se trabajaría con el mismo equipo que se estaría llamándoles la próxima semana para indicarles cómo se iba a trabajar, asimismo mencionó que la idea era que pudieran seleccionar por lo menos una carrera por cada institución para participar en este proceso.

Como tercer informe mencionó la propuesta de la Ley de Educación superior, e invitó a los Miembros del Consejo Técnico a guardar la calma, que se siga con la ruta trazada, que se haga un esfuerzo para reunirse con los diputados y que se siguiera en armonía la discusión del tema de la Ley.

## **DÉCIMO: ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS.**



El señor Secretario informó que vía electrónica se había entregado el documento de Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Superior, manifestó que sobre este tema se tuvo un taller en la Universidad Tecnológica Centroamericana, que una Comisión del Consejo técnico Consultivo trabajó junto con la Dirección de Educación Superior, mencionó que a este documento ya se le aplicaron algunas observaciones, pero que para poder terminarlo y darle la versión final propuso a los Miembros del Consejo Técnico enviar el miércoles 7 de agosto sus observaciones o comentarios para poder presentarlo al Consejo de Educación Superior para su aprobación, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento General de la Ley.

## **DÉCIMO**

### **PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. COMISIÓN UNAH (COORDINA), UNITEC, UDH Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

#### **DICTAMEN No. 604-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2661-270-2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

**“DICTAMEN INTEGRADO**, Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de Licenciatura de la UPNFM, Los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de Profesorado de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de Licenciatura solicitado por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, emiten el siguiente DICTAMEN: Habiéndose recibido de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán una segunda versión del documento contentivo de Reformas al Plan de Estudios del Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el grado de Licenciatura, se procedió a revisarlo, constatándose en el mismo, la incorporación de todas las recomendaciones técnicas de mejora



emitidas por esta Comisión a la primera versión recibida. En vista de lo cual, la Comisión nombrada a tal efecto, emite Dictamen Favorable a la aprobación de Reformas al Plan de Estudios del Profesorado de Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Grado de Licenciatura, de la UPNFM. Lic. Claudia Iriarte, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Lic. Martha Zepeda, Universidad Tecnología Centroamericana.”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; por haber satisfecho las observaciones realizadas por este Consejo.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA  
PRESIDENTE**

#### **DÉCIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL Y ORGANIZACIONAL, EN EL GRADO DE MAESTRÍA, SU DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS RESPECTIVO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UPNFM Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Lic. Gloria Ochoa, Representante Designada de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien presentó el informe sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, su Diagnóstico y Plan de Estudios respectivo, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

“Tegucigalpa, 11 de julio de 2013. Magíster Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior Presente. Estimado Señor Secretario: La Comisión nombrada por el consejo técnico Consultivo para analizar la segunda versión al Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH. La Comisión está formada por las siguientes universidades: a.



Universidad Metropolitana de Honduras, b. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, c. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. Reunidos los miembros de la Comisión emiten el siguiente Dictamen: **En cuanto al Diagnóstico del Plan de Estudios:** En todo el diagnóstico no se especifica directamente quiénes son los interesados en cursar el Plan de estudios de la Maestría. Se sugiere someter el documento de un especialista en redacción para corregir ortografía, redacción y organización de acuerdo con los lineamientos de educación superior. **En cuanto al Plan de Estudios.** En la revisión de la malla curricular se plantean en lugar de objetivos de aprendizaje, objetivos de enseñanza, Seguidamente se describe el Plan de Estudios desde una perspectiva de las competencias pero en las descripciones mínimas de todo el Plan el énfasis es inminentemente conceptual. La metodología de enseñanza y evaluación siguen siendo las tradicionales sin tomar en cuenta el enfoque por competencias esto conlleva a pensar que existe una contradicción epistemológica en lo que refiere al planteamiento del enfoque y al desarrollo de los cursos y su naturaleza. Se menciona terminología que no es propia de área industrial sino más bien de la Psicología Clínica por lo que se sugiere su revisión. Se sugiere tomar en cuenta las recomendaciones y lineamientos de la ACAP de esta forma el Plan de Estudios estará casi listo para gestionar en un futuro cercano los procesos de Acreditación y Certificación propuestos por esta misma agencia. **En cuanto a la plantilla docente:** Con respecto al cuerpo de docentes propuestos si bien son profesionales con alta formación académica, según los CV no queda demostrada la experiencia laboral en el área industrial y organizacional, por lo que se recomienda revisar la selección de profesionales internacionales y de Doctores en las áreas específicas de la Maestría de Psicología Industrial, además el número de docentes es limitado ya que no se presenta siquiera un docente por curso debiendo tener una plantilla de tres docentes mínimo por curso para poder seleccionar entre ellos. **Recomendaciones:** Revisar el Plan de Estudios concertar reuniones a la luz de las observaciones y tomar en cuenta las sugerencias anteriores en cada apartado. Por lo anterior, la Comisión nombrada recomienda hacer todos los ajustes al Plan de Estudios y someterlo a la Dirección de Educación Superior para su posterior aprobación. MSc. Zila Cabrera, UMH; MSc. Oscar Murillo, UNITEC; Doctor René Noé, UPNFM. Firmas.”

Conocido el Dictamen de la Comisión el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió devolver a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que revisara el Plan de Estudios de la carrera de Psicología Industrial y Organizacional, en el Grado de Maestría, concertar reuniones con la Comisión a la luz de las observaciones y tomar en cuenta las sugerencias anteriores en cada apartado, por lo que finalmente se recomendó hacer todos los ajustes al Plan de Estudios y someterlo a la Dirección de Educación Superior para su posterior aprobación.

## DÉCIMO

**TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UNAH Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**



El señor Presidente cedió la palabra a la Lic. Gloria Ochoa, quien presentó el Informe sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en vista de que la Universidad Tecnológica de Honduras no asistió a la sesión y es quien coordinaba la Comisión, en base a su ausencia encomendó esta misión a la representante de la Universidad Metropolitana de Honduras que también es parte de la Comisión; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

### **DICTAMEN No. 605-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2668-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Tegucigalpa, M.D.C. 22 de junio de 2013, Señores Miembros del Consejo Técnico Consultivo, Su Oficina, Apreciado Consejo. La UTH, en calidad de coordinadora de la comisión conformada por UMH, UNAH Y UPNFM para la revisión del Plan de Estudios de la Carrera de Sistemas de Gestión de Calidad integrados, en el grado de Maestría, de UNITEC en versión mejorada se emite el dictamen siguiente: Diagnostico, se evidencia que hicieron las mejoras a las observaciones dadas por UTH y la UPNFM se observó que dicho documento está completo sin embargo se podrían reformular lo siguiente: Revisar la Bibliografía. Revisar las abreviaturas utilizadas, Con relación al Plan de Estudios se recomienda: Con respecto al cuerpo de docentes no se visualiza amplitud de especialistas a nivel de Doctorado se sugiere considerarlo. En virtud de lo anterior, se sugiere que una vez incorporados las observaciones al documento, se emita dictamen favorable para la implementación al Plan de Estudios presentado por esa prestigiosa Universidad. Cordialmente Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) (Coordina) Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán Vicerrectoría Académica Oficio VRA-950-2013, Master Ramón Salgado Director de Educación Superior Su Oficina, Estimado señor Director: Traslado a usted el Oficio No. 363 que nos enviara la señora Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, y que acompaña al DICTAMEN emitido por profesionales de esa Facultad, sobre el documento de solicitud de creación y funcionamiento de la carrera en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INTEGRADOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)). Por lo anterior mucho le agradeceré que por su medio, dicho Dictamen sea trasladado al Consejo Técnico Consultivo del Consejo de Educación Superior. Atentamente, Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica a.i. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Facultad de Ingeniería Oficio No. 363, 08 de julio de 2013, Dra. RUTILIA CALDERON PADILLA, Vicerrectora Académica UNAH, Dra. Calderón Padilla: Adjunto encontrará el dictamen emitido por las unidades académicas, en relación a la aprobación de la creación y fundamentación de la carrera en SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INTEGRADOS EN EL GRADO DE MAESTRIA, Presentado por la UNITEC. Sin otro



particular, Atentamente, MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ING. JOSE MONICO OYUELA DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA., Oficio No. 385-3013-POSFACE, 08 de julio de 2013, Licenciada, Belinda Flores de Mendoza: MAE , Decana de la Facultad de Ciencias Económicas UNAH. Su Oficina, Licenciada Flores de Mendoza: En respuesta a la solicitud de la revisión conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ingeniería del dictamen para la APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INTEGRADOS EN EL GRADO DE MAESTRÍA; presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), adjunto encontrara dictamen emitido por estas unidades académicas, esperando haber cumplido con lo solicitado, Atentamente, Dr. JORGE ABRAHAM ARITA LEÓN, POSFACE, DICTAMEN, Reunidos los abajo firmantes y representantes de las facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería, en relación a la revisión del diagnóstico y análisis del plan de estudios de la Carrera de Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presentado por dicha universidad a la Dirección de Educación Superior, se concluye que los objetivos planteados de esta carrera coinciden y están de acuerdo con los perfiles de ingreso y egreso propuestos, lo mismo su Plan de Estudios y el contenido de las asignaturas. Sin embargo es necesario previo a su aprobación tener en cuenta las siguientes consideraciones: 1.- Se concluye dentro de la muestra, la aplicación del instrumento a profesionales graduados o por graduar de carreras de pregrado no contempladas en el perfil de ingreso de la Maestría, como es el caso de los estudiantes de Administración de Empresas considerados en la muestra y no considerados en el perfil de ingreso. 2.- La documentación presentada de algunos docentes propuestas, carece del respaldo documental sobre su formación académica requerida, debidamente incorporada y reconocida por el Consejo de Educación Superior y las respectivas colegiaciones gremiales. Tegucigalpa, M.D.C. Ciudad Universitaria, a los ocho días del mes de julio del año dos mil trece. Dr. Jorge Abraham Arita, Dr. Javier Hernández, Ing. María Martha Tróchez Ing. Mirtha Lamas.”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera en Sistemas de Gestión de Calidad Integrados, en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**



## PRESIDENTE

### DÉCIMO

#### CUARTO: **PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN DE DICTAMEN: UNAH (COORDINA), UMH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

#### **DICTAMEN No. 606-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2678-270-2013 de fecha 20 de marzo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 271 de fecha 13 de mayo de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

**“DICTAMEN INTEGRADO**, Consejo Técnico Consultivo Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Industriales, en el Grado de Licenciatura, de UJCV. Los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales, en el Grado de Licenciatura, presentada por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), emiten el siguiente dictamen. 1.- Se recibió de la Universidad José Cecilio del Valle el documento contentivo de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Industriales, en el grado de Licenciatura. 2.- Se revisó dicho Plan de Estudios, tanto en su componente administrativo como industrial, identificándose una adecuada actualización. Por lo anterior, la Comisión nombrada considera que deben aprobarse las Reformas propuestas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Industriales. Firman la Lic. Claudia Iriarte, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dr. Misael Arguijo, vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras.”

#### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas Industriales en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

**DÉCIMO  
QUINTO:**

**PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN EN MATEMÁTICAS O ESPAÑOL O CIENCIAS NATURALES O CIENCIAS SOCIALES Y SUB ORIENTACIÓN EN ARTE O COMPUTACIÓN O EDUCACIÓN FÍSICA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM. COMISIÓN DE DICTAMEN: UJCV (COORDINA), UPH, UNITEC Y UNPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Licenciada Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, Coordinadora de la Comisión quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

#### **DICTAMEN No. 607-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2688-271-2013 de fecha 13 de mayo de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 272 de fecha 19 de junio de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Tegucigalpa, M.D.C. 02 de agosto de 2013, Magíster Ramón Ulises Salgado Secretario Consejo Técnico Consultivo, Presente, Estimado Magíster Salgado: En cumplimiento a la petición recibida de parte del Consejo de Educación Superior para revisar la información correspondiente a la solicitud de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y



remitir Dictamen para la aprobación del Plan de Estudios del Profesorado de Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte a Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura”, la Universidad José Cecilio del Valle y la Universidad Tecnológica Centroamericana y la Universidad Politécnica de Honduras tienen a bien expresar CONSIDERAN que se ha tenido a la vista y realizado revisión a los documentos sometidos por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al documento de dictamen emitido por el Consejo Técnico Consultivo y a Documento Actualizado en el corriente año 2013 perteneciente al Diagnóstico presentado por dicha Universidad a la Dirección de Educación Superior. El documento Diagnóstico cuenta con información relevante de fuentes oficiales y consistentes, confiriéndole con ello la confiabilidad y fortalezas por contar con datos y referencias de completa actualidad se ha obtenido de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la cooperación plena para completar este análisis y resta únicamente el que la Dirección de Educación Superior emita su Opinión Razonada. POR TANTO Tenemos a bien emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de aprobación Plan de Estudios del Profesorado de Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte a Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura”, sometido por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. De usted Lic. Martha Mélida Morales, Vice-rectoría Académica UJCV (Coordina), Lic. Martha Zepeda Vice-rectoría Académica UNITEC, Dr. José Cárleton Corrales Cáliz. Rectoría UPH.”

#### **Asimismo se presentaron las siguientes observaciones:**

“Tegucigalpa, M.D.C. 25 de mayo de 2013, Magíster David Orlando Marín, Rector UPNFM, Presente, Estimado y Distinguido Señor Rector: La Universidad José Cecilio del Valle tiene a bien emitir opinión sobre la Propuesta de Reforma al “del Plan de Estudios del Profesorado de Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte a Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura” sometida por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Debiendo ser la carrera docente una carrera de servicio y compromiso en lugar de “una oportunidad de empleo y de cumplimiento de obligaciones”, de conformidad a la utilidad del perfil de Ingreso que se presenta en el Proyecto: “Un perfil de ingreso, servirá como fundamento para establecer un sistema de selección, con instrumentos que puedan evaluar cada uno de los rasgos contemplados en dicho perfil y arrojar la información pertinente para ajustar el currículum , ya sea para elevar o disminuir los contenidos de formación y desde luego ajustar el perfil de egreso”, se recomienda el adicionar a las capacidades necesarias para el ingreso, medidores de: - Experiencias en Trabajos de Integración y Desarrollo en la Comunidad (Distintos a los que hubieren sido adquiridas en la ejecución del Trabajo Educativo Social). - ¿Vocación docente? (Aplicación de prueba Psicométrica de Aptitudes). En lo relativo al Perfil del Egresado, se recomienda el que en el ámbito de las competencias genéricas, se realice un mayor esfuerzo para que el egresado de la Licenciatura en Educación Básica, logre demostrar dominio de competencias para laborar en entornos desde la UNIDOCENCIA hasta las realidades locales de MULTI EDAD presentes en el aula de clases, así como el dominio de competencias para poder transmitir y a su vez, desarrollar en sus



alumnos las competencias establecidas en el Currículo Nacional Básico; contar con el conocimiento del entorno implícito en la Visión de País y las dinámicas de aportación y compromisos de la ciudadanía que deben producirse en las comunidades para el aprovechamiento de las oportunidades y el logro de los objetivos regionalizados y en conjunto de todo el país. En la página 19 se presenta la alusión a que "... a partir del presente rediseño de la carrera de Profesorado en Tecnología de Alimentos.....", lo cual no es pertinente con el objeto de Reforma en análisis por lo que debe corregirse esa frase. Entre las Competencias Específicas Profesionales debe abordarse con énfasis el que el estudiante de los "Estudios de Profesorado de Educación Básica con Orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte a Computación o Educación Física en el Grado de Licenciatura" debe dominar las técnicas para lograr reproducir cambios conductuales en sus alumnos de manera que estos no solo se apropian del nuevo conocimiento sino que también desarrollen a su vez competencias factibles de ser medidas e en las que demuestren capacidad de reproducir ellos mismos, cambios conductuales y de aplicación de los conocimientos adquiridos. En el desarrollo de los Temas Transversales, en lo referido al tema 5.8.4 VIH/SIDA, la formación debe profundizar en la enseñanza de los principios y valores para la autoestima, el cuidado personal y la abstinencia como normas conductuales para el logro del desarrollo pleno de la persona. No debe enfatizarse el "cuido en las relaciones sexuales" sino más bien en lo relacionado a la responsabilidad por una niñez y juventud que preparen para una vida de adulto(a) plena en salud, conocimientos y libertad para triunfar en la vida conformando hogares integrados y con paternidad responsable. Se recuerda que el egresado de esta carrera tendrá la responsabilidad no de su cuidado personal sino de enseñar y desarrollar en terceros personas con principios y valores para su triunfo en su vida adulta. De conformidad a los programas y proyectos que impulsa la Secretaría de Educación y que se constituyen, en entornos laborables del docente, se recomienda el que se incorpore en la Práctica Profesional, dentro del Trabajo Educativo Social Universitario propuesto por la UPNFM, la participación de los estudiantes de las diversas orientaciones del Profesorado de Educación Básica, en Escuelas Rurales que formen parte de programas exitosos como por ejemplo el de las Redes Educativas Rurales mediante las cuales se conforman, en espacios geográficos determinados," modelos especiales de servicio educativo en escuelas que, dada su ubicación en las comunidades, permiten especializar la atención de la población en edad escolar con la asignación de recursos por grado, lo cual en la suma de servicios, permite ampliar la cobertura educativa con calidad a todos los grados del Nivel Básico". En términos fundamentales, más que asegurar el que, a diferencia del resto de carreras universitarias, en las que el estudiante de dichas carreras se forma parte que sea él que ejecute y ponga en práctica directa los conocimientos, técnicas y competencias desarrolladas durante sus años de estudio, en el caso de los estudiantes de las Licenciaturas en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, deben asegurar contar con los conocimientos para que "sus alumnos" construyan conocimiento y desarrollen habilidades y competencias para triunfar en la vida, es decir, se trata de formar un FORMADOR y no un USUARIO DIRECTO o FINAL los contenidos curriculares, de tal suerte que, a manera de ejemplo, solo para el espacio Pedagógico de ESPAÑOL para el que se provee la siguiente descripción en la página 74 de la Propuesta: "Descripción del Espacio Pedagógico: La finalidad de este espacio pedagógico es la enseñanza del uso sistemático del lenguaje como núcleo de los procesos comunicativos y expresivos. Por tanto se busca que el educando desarrolle la capacidad para expresar y



comprender ideas, conceptos, instrucciones y sentimientos. En este sentido, el espacio pedagógico va orientado a destacar la participación constante y activa del educando, perfeccionando la capacidad para construcción textual, es decir, en el caso de la oralidad se busca que hable con fluidez y corrección en diferentes circunstancias (coloquios, conferencias, debates y otros) y en la comunicación escrita, que desarrolle las competencias necesarias para comunicarse de manera efectiva en idioma español.” Cuando la finalidad debería más bien ser la de : “desarrollar las capacidades y competencias para enseñar el uso sistemático del lenguaje como núcleo de los procesos comunicativos y expresivos. Por tanto, se busca que el educando desarrolle la capacidad para lograr que sus futuros estudiantes lleguen a desarrollar la capacidad para expresar y comprender ideas, conceptos,... que desarrolle las competencias necesarias para que sus futuros estudiantes se comuniquen de manera efectiva en idioma español.” Por tanto, entre las Competencias Genéricas y las Competencias Específicas deben incluirse, además de las capacidades a él (ella) dirigidos, las requeridas para lograr que sus futuros estudiantes a desarrollar la capacidad para expresar y comprender ideas, conceptos y que se comuniquen de manera efectiva en idioma español. En cuanto a los indicadores de logro, deben establecerse y adicionarse aquellos mediante los cuales sea posible verificar el que el estudiante es capaz de lograr que terceros desarrollen y logren los objetivos pedagógicos que en la materia hubieren sido definidos en el Documento del Currículo Nacional Básico. Consideramos que iguales Fines, Competencias Genéricas y Competencias Específicas deber ser reformulados en el resto de los Espacios Pedagógicos, reiterando la visión de que se trata de formar un FORMADOR de futuros estudiantes y no un ESPECIALISTA en campos del saber. “ El Docente debe ser evaluado no solo por lo que sabe sino, en una alta ponderación, POR LO QUE LOGRE QUE SUS ESTUDIANTES, lleguen a saber y dominar” y ello se logrará más apropiadamente si desde los inicios de los estudios de la Licenciatura se plantea y busca su alcance. Lo anterior se fortalecerá con la adaptación sostenible de las buenas prácticas desarrolladas en la exitosa gestión que la UPNFM ha brindado al Centro de Excelencia para la Capacitación de Maestros, CETT, y cuyos resultados son de reconocidos méritos. Nuestra opinión es FAVORABLE solicitando la incorporación de las consideraciones indicadas. De usted, Ing. Carlos Ávila Molina, Rector”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Educación Básica con orientación en Matemáticas o Español o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales y Sub orientación en Arte o Computación o Educación Física, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo y contenidas en este Dictamen.



Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

**DÉCIMO**  
**SEXTO:**

**PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. COMISIÓN INTEGRADA POR UJCV (COORDINA), UPH Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Licenciada Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, Coordinadora de la Comisión quien presentó el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

**DICTAMEN No. 608-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2710-272-2013 de fecha 19 de junio de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 273 de fecha 20 de agosto de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Tegucigalpa, M.D.C. 30 DE JULIO DE 2013, Magíster Ramón Ulises Salgado Secretario Consejo Técnico Consultivo, Presente, Estimado Magíster Salgado: En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz y remitir Dictamen para la aprobación de la reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el grado Académico de Licenciatura, la comisión, tienen a bien relacionar y emitir la siguiente opinión: PRIMERO: En estricto apego a los requerimientos del Consejo de Educación Superior, el Consejo Técnico Consultivo en sesión No. 262, de fecha 25 de junio de 2013, resolvió integrar a la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, y a la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, en la comisión para presentar informe de observaciones para substanciar el proceso que contiene la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura presentada al Consejo de Educación Superior, por la Universidad Católica de Honduras



“Nuestra Señora de la Paz”, UNICAH. SEGUNDO: Cada Universidad ha procedido de manera independiente a revisar cuidadosamente toda la información que le fue proporcionada por la solicitante, como ser; Plan de Estudios y Diagnóstico, emitiendo cada universidad miembro de la Comisión, una opinión razonada de sus observaciones. Las observaciones emitidas, fueron remitidas a la Universidad Católica para su debida revisión e incorporación en el proyecto de reforma. TERCERO: La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, en relación a las observaciones hechas por la Comisión, nuevamente nos envía los documentos, con la indicación que en el mismo se han incorporado la mayoría de las observaciones planteadas. CUARTO: De la nueva revisión al documento hemos encontrado que efectivamente, la Universidad solicitante ha dado cumplimiento a la mayoría de observaciones a las recomendaciones que le fueron indicadas oportunamente en cada uno de los Dictámenes, manifestando por ende, esta comisión nuestra conformidad al mismo. En consideración a lo anterior, esta Comisión emite Dictamen FAVORABLE a la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura presentada al Consejo de Educación Superior, por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. En virtud de la pertinencia de su contenido; en consecuencia recomendamos a la Dirección de Educación Superior emitir en iguales términos su Opinión Razonada para hacerla del conocimiento del Consejo de Educación Superior. Atentamente, Lic. Martha Mélida Gutiérrez Vice Rectoría Académica UJCV, Vice Rectoría Académica UNITEC. Vicerrector General de UTH.”

Asimismo se presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”. Señores Consejo Técnico Consultivo Presente En atención a la solicitud presentada por el Consejo Técnico Consultivo a nuestra universidad, en el sentido de emitir opinión sobre: el Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, hacemos de su conocimiento que hemos revisado detenidamente los documentos en referencia y utilizando la Guía para la Elaboración de Planes de Estudio en el Nivel Superior, formulamos las siguientes observaciones:

<p><b>ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b></p>	<p><b>PORTADA</b> Identificar que se trata de un Proyecto de Reforma</p> <p><b>TABLA DE CONTENIDO</b> No hay observaciones</p> <p><b>DATOS GENERALES DE LA CARRERA</b> Se recomienda incorporar el cuadro comparativo de características específicas entre el Plan Vigente y el Plan Reformado. El título a acreditar es el de Licenciado en Derecho o abogado? Ello en vista de encontrarse regulado en un acuerdo emitido por autoridad competente el cambio de Licenciado en Derecho al Título de</p>
--	--



	Abogado.
INTRODUCCIÓN	<p><b>Organización del Documento</b> No hay observaciones.</p> <p><b>Antecedentes del Plan</b> Se recomienda aunque sea breve, relacionar el Plan Vigente y el camino que se plantea hacia su reforma.</p> <p><b>Aportes</b> Se recomienda ampliar los aportes de las instituciones y organizaciones e individuos especializados. De ser posible indicar fenómenos o Sucesos Nacionales e Internacionales les han obligado a realizar tal reforma. Por razones de Estructura, incluir en la Introducción, la Vialidad para implementación del Plan y las limitaciones para su implementación.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA	Se recomienda de conformidad a los estándares definidos por Autoridad Competente, definir en apartados especiales las Justificaciones que relaciona la estructura e incluir las necesidades prácticas prioritarias.
MARCO TEÓRICO	<p>Dentro de este apartado se contextualiza la situación Socio Económicas de Honduras, se señalan indicadores, se reseña la situación de la salud y la educación en Honduras, pero no vinculan como este contexto sirve de marco referente para la reforma que hoy es objeto de análisis.</p> <p>En general en este acápite, junto al Marco conceptual, refieren mucha historia, doctrina, conceptos que resultan muy interesantes, pero que también podría distraer el punto medular que es identificar plenamente cuales son los aportes del Plan de Desarrollo del País, así como reflejar la necesidad que amerita la reforma del Plan, pero sobre todo es importante mantener su propia identidad al momento de plasmar la información</p>
PERFIL DEL EGRESADO	<p>Se recomienda identificar la forma puntual la relación de la realidad y el perfil del Profesional del Derecho.</p> <p>Destacar en sus respectivos apartados los conocimientos, habilidades y destrezas que se pretende con el egresado.</p> <p>Se recomienda ampliar o detallar su campo laboral . (Ojo pagina 98 último cuadro “Rehabilitación” sustituir Secretaria del Interior y Población en vista del cambio nombre de que fue objeto)</p>



--	--

No obstante lo anterior, consideramos que el Plan en referencia debe estructurarse en atención a los requerimientos fundamentales que sobre Reformas a Planes de Estudio ha implementado la DES para un mejor análisis; Así mismo incluir aspectos que resalten el fundamento de la reforma.”

**OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA (UNICAH), proporcionadas por UNITEC.**

<b>REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNICAH</b>	
<b>CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO</b>	OBSERVACIONES Según Guía de Educación Superior hacen falta los siguientes aspectos.
<b>1.- ASPECTOS DE PRESENTACIÓN</b>	
<b>1.1 PORTADA</b>	
<b>1.2 TABLA DE CONTENIDO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. En la tabla de contenido hace falta especificar cada tema y subtema de cada capítulo.</li> </ul>
<b>2. INTRODUCCION</b>	<p>En introducción hace falta especificar cada uno de los puntos que tiene que contener la introducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Antecedentes del plan de estudio.</li> <li>. Resumen de aportes del plan al desarrollo del país.</li> <li>. Viabilidad para la implementación del plan de estudio.</li> <li>. Limitantes para la implementación del plan de estudio.</li> <li>. Fenómenos o sucesos nacionales e internacionales.</li> <li>. Explicación detallada de los cambios en el plan de estudio en lo que respecta a fusión, supresión, innovaciones, cambios de nombre y contenido de asignaturas.</li> </ul>
<b>JUSTIFICACION DE LA REFORMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. La viabilidad en la implantación de la reforma y los limitantes para implementación del plan corresponden a la introducción.</li> </ul> <p>Hace falta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Justificación teórica de política educativa.</li> <li>. Necesidades prácticas y prioritarias de la reforma.</li> <li>. Justificación política, económica y social de la reforma.</li> <li>. Justificación y objetivos específicos de la reforma.</li> </ul>



	Según cambios de asignaturas. Objetivos específicos de la reforma. <ul style="list-style-type: none"> <li>. Síntesis de aportes del plan al desarrollo del país.</li> </ul>
<b>3. MARCO TEÓRICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Resultado del diagnóstico e investigación realizados por el proceso de Reforma.</li> </ul>
<b>6. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO</b>	Hacen falta los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Relación de la realidad y el profesional.</li> <li>. Requisitos de admisión.</li> <li>. En el perfil del profesional hace falta: especificar los aspectos siguientes: Conocimientos, Habilidades y destrezas, Actitudes y valores.</li> <li>. Si el presente plan se pretende enfocarlo al Modelo Educativo por Competencias, falta definirlo y que esté implícito en cada una de las Descripciones Mínimas.</li> </ul>
<b>7. ESTRUCTURA DEL PLAN</b>	Hacen falta: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Electivas de ciencias naturales, arte y deporte.</li> <li>. Idiomas.</li> </ul> <b>Mejorar la presentación de cada Descripción Mínima.</b> Los siguientes puntos corresponden a esta área <ul style="list-style-type: none"> <li>. Equivalencias.</li> <li>. Exámenes de suficiencia.</li> <li>. Requisito de graduación.</li> </ul>
<b>8. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>	Recursos para ejecución y recursos humanos, Corresponden a esta área. <ul style="list-style-type: none"> <li>. Faltan las evidencias graficas de los recursos que dispone la carrera de Derecho</li> </ul>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Cada título debe comenzar al principio de la siguiente página.</li> <li>. Mejorar la ortografía.</li> </ul>
<b>Se recomienda revisar y ordenar el Documento según Guía de la DES</b>	

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.**

“Tegucigalpa, M.D.C. 17 DE JULIO DE 2013, Master Ramón Ulises Salgado, Director de Educación Superior, Presente, Estimado Master Salgado, Un saludo atento y cordial y sus colaboradores. Observamos que el planteamiento de Reforma AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA EN DERECHO, EN EL GRADO ACADEMICO DE LICENCIATURA de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), se encuentra bastante completo, la solicitud presentada y su documentación tiene lo necesario para los fines que persigue; sin embargo se realizan mediante la presente las observaciones siguientes: Se hace indispensable, el señalamiento que se trata de un REDISEÑO del plan de estudios de la carrera en Derecho, en la portada del documento presentado para análisis. Indicar si la obtención del título es de Abogado en el grado de Licenciatura o solamente Licenciado en Ciencias Jurídicas. . Dentro del señalamiento de la justificación de reforma, se menciona la justificación social, económica, política, sin embargo no se realiza el señalamiento de la justificación científica. Se recomienda el señalamiento



de las aportaciones que con la entrada en vigencia de la reforma planteada, se obtengan de las instituciones y organizaciones e individuos especializados, enunciados en la introducción del planteamiento de reforma. Concluir la estructura planteada en cada uno de los programas sintéticos de las asignaturas objeto de la reforma. Actualizar lo mencionado en el documento, cuando se hace referencia a las Universidades que ofertan la carrera de Derecho en el país. Señalar el recurso humano calificado; detallar el currículum del personal, indicar el perfil si los profesionales tienen título a nivel de pregrado, reconocido por la UNAH y demás requisitos del personal calificado mencionado. Dentro de la estructura del documento, denominado “Los aportes de los graduandos al mejoramiento de las condiciones de vida en el país”, se recomienda presentar de forma puntual cual serán los aportes significativos, mencionar como se mejorarán las condiciones de acuerdo a la realidad imperante, de que forma el rediseño del plan mejorará las competencias del egresado de la UNICAH. En cuanto a la inserción laboral de los graduandos, es importante señalar cómo será la misma de manera más explícita, en las distintas instituciones mencionadas en el mismo documento. Cordialmente, MATER JAVIER MEJIA BARAHONA, Vicerrector UTH. OBSERVACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS AL PLAN DE REFORMA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ (UNICAH), Unidad Responsable de las observaciones: Equipo técnico de docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Primero: El equipo observa que las reformas al plan de estudios son justificables, en virtud de las apreciaciones que se refieren a que el Derecho es una materia eminentemente social, sujeta a modificaciones, puesto que algunas codificaciones han sufrido reformas que se adaptan a los cambios evolutivos normales sin embargo valdrá la pena que el equipo de rediseño del plan de estudios de la Universidad Católica de Honduras, tome en cuenta las observaciones que siguen. Segundo: El documento de plan de estudios reformado de la Universidad Católica de Honduras, en su presentación inicial, antes de los datos generales de la carrera, no contempla información organizada y sintética, sobre los cambios que se insertan en el nuevo plan de estudios, como lo exigen los representantes del CES, así como también los técnicos de la Dirección de Educación Superior. Todo lo anterior para efectos de la comprensión de la magnitud de la reforma, aun cuando se detalla una parte de la información relativa a los cambios en las páginas subsiguientes (solo relativas a las asignaturas, es necesario, describir las modificaciones, desde los datos generales (nombre de la carrera, duración del periodo académico, unidades valorativas, objetivos de la carrera, perfil entre otros), situaciones que no se perciben en las primeras páginas que es donde deben ubicarse. Tercero: Con relación a las asignaturas observadas en el plan de estudios reformado, desde el punto de vista jurídico, nos parece, que aparezca dentro del plan las siguientes asignaturas con los siguientes nombres: Matemáticas: Que debería ser estadística básica, dada la naturaleza y grado académico de la carrera de Derecho. Gestión de calidad Total, Control Estadístico de Calidad y Planeamiento y Diseño de un Modelo de Calidad: cuyos nombres son propios del ámbito de las Ciencias Administrativas Empresariales, por lo que se sugiere analizar su contenido y darle la denominación adecuada a las Ciencias Jurídicas. Cuarto: La estructura del plan de estudios, su organización y redacción no posee todos los elementos que demanda el Consejo de Educación Superior, y la Dirección de Educación Superior, para la emisión de opiniones razonadas y resoluciones, en consecuencia los diseñadores del plan deben apegarse a las orientaciones expuestas en el formato facilitado por la DES. Quinto: El marco teórico expuesto, se aleja del contexto real enmarcado en la situación del Sistema Jurídico Nacional, y aporta información ambigua sobre Honduras no relacionada con el ámbito de la carrera. Sexto: Se incluye también la observación de las limitaciones apreciadas en el llenado de la estructura interna de la hoja de descripciones mínimas de las asignaturas, la cual presenta déficit en la propuesta de contenidos temáticos y específicamente en la clasificación de contenidos conceptuales procedimentales y actitudinales, de igual forma en la diversificación de las estrategias didácticas para el aprendizaje y de evaluación para la medición de resultados. Séptimo: Existe poca claridad en la descripción de los fundamentos filosóficos y de doctrina pedagógica, lo cual influye directamente en la poca relación con la especificación de las estrategias didácticas y de evaluación en las descripciones



mínimas de las asignaturas se sugiere definir mejor un modelo pedagógico con mucha más claridad. Dra. OLMEDA RIVERA, ABOG. VICTOR I. MOLINA SANCHEZ, DR. MELVIN EDGARDO VENEGAS, Comisión Facultad de Ciencias Jurídicas UNAH.”

## RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar las Reformas solicitadas al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

### DÉCIMO

**SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE FINANZAS Y AUDITORÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN INTEGRADA POR LA UNAH (COORDINA) Y ESNACIFOR. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Dra. Claudia Iriarte, Representante Designada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien presentó el Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

### DICTAMEN No. 609-263-2013

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2711-272-2013 de fecha 19 de junio de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 273 de fecha 20 de agosto de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

**“Dictamen Integrado** “Apertura de la Carrera de Finanzas y Auditoría en el Grado de Licenciatura de la UJCV. En respuesta a la Solicitud de Dictamen Técnico para la “Apertura de la carrera de Finanzas y Auditoría en el Grado de Licenciatura de la Universidad José



Cecilio del Valle”, los integrantes de la Comisión nombrada a tal efecto, emiten el siguiente Dictamen: 1.- El diagnóstico y justificación de la carrera de Licenciatura en Finanzas y Auditoría cumple con los criterios establecidos para fundamentar la necesidad de la creación de esta nueva carrera, en el país 2.- Habiéndose atendido las recomendaciones: a. De colocación de requisitos de las asignaturas de Finanzas Electrónicas y de Negocios y Gestión de Conflictos. B.- De colocación de códigos de asignaturas en el flujograma respectivo. C. De enriquecimiento de los contenidos de Prácticas Comunitarias en la Sociedad Civil, en la asignatura de Gestión de Proyectos e inclusión de temas de MIPYMES, en las asignaturas de Desarrollo Empresarial y Mercados Financieros. d. Y la inclusión de los contenidos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) en las asignaturas de Contabilidad y Auditoría. 3- Se emite Dictamen Favorable, sugiriéndose: a. Ampliar la bibliografía sobre Estudios de Finanzas Públicas y las Experiencias de los Países Desarrollados de los últimos 50 años. B. Reforzar el recurso humano con competencias y formación disciplinar específica en el área de Contabilidad, Auditoría y Finanzas, dada la naturaleza de la carrera. Lic. Claudia Regina Iriarte, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Lic. Dora del Carmen Velásquez C., Escuela Nacional de Ciencias Forestales. Universidad Politécnica de Ingeniería.”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Finanzas y Auditoría, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

#### **DÉCIMO**

**OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MERCADOTECNIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV. COMISIÓN INTEGRADA POR UMH (COORDINA), UTH Y EAP. EMISIÓN DEL DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Lic. Gloria Ochoa, Vicerrectora Académica de la Universidad Metropolitana de Honduras; quien presentó el



Dictamen sobre la solicitud de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

“Tegucigalpa, 10 de julio de 2013. Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo. Presente. Estimado señor Presidente: La Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo para analizar el Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Mercadotecnia y Negocios Internacionales, en el Grado de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle está formada por las siguientes universidades: a. Universidad Metropolitana de Honduras, UMAH; Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Reunidos los miembros de la Comisión emiten las siguientes observaciones: **En cuanto al diagnóstico de Plan de estudios:** Se debe incorporar el código de la carrera en la portada. 2. Revisar de manera general la tabla de contenidos ya que corresponden a la numeración del documento. 3. Se sugiere que el aspecto del escenario Socioeconómico Internacional, se amplíe la relación de Honduras con otros países en ámbito económico, social y político. 4. En la página 27, se presenta una matriz con los docentes de la carrera de Administración de Empresas y no de Mercadotecnia y Negocios Internacionales. Si este cuadro corresponde a la carrera propuesta no se presenta ningún docente con formación en mercadotecnia y negocios internacionales o comercio internacional, todos son del área de Administración, Ingeniería, Informática o Economía. Se presentan cursos atendidos que no están dentro del Plan de Estudios. 5. Se recomienda incorporar el plan de Implementación de la carrera para su funcionamiento. De acuerdo al formato de presentación de Diagnóstico de nuevas carreras de Educación Superior. **En cuanto al plan de Estudios:** 1. Revisar la tabla de contenido en relación a los temas y subtemas con el número de página presentado. No concuerdan algunos, por ejemplo en la tabla de contenido dice las limitantes para la implementación del plan de estudio está en la página 4, en el documento aparece en la página 5, habría que revisar todo documento y adecuar la tabla de contenido con el documento. 2. En los datos generales de la carrera, específicamente en el nombre dice “Ingeniería en Mercadotecnia y , cuando debe ser Ingeniería en Mercadotecnia y .....” 3. Revisar la ortografía, principalmente con el uso de letras mayúsculas, en el caso específico de la página 2 donde se colocó la palabra Docentes y alumnos, debería ser uniforme y decir docentes y alumnos, ambos con minúsculas en su primera letra. 4. En la viabilidad para la implementación del plan de estudio, no se menciona en ningún momento el diagnóstico realizado para tal efecto, podría hacerse una breve descripción del mismo y así fundamentarla más. 5. En la página 5 del documento referente a las limitantes para la implementación del plan de estudio, debería ser más explícito esta parte, a partir del segundo párrafo lo que se lee es sobre oportunidades que tiene la carrera de llegar a aprobarse. 6. En los apartados 1.5 Características del Plan de Estudios se menciona que el mismo tiene 200 U.V. y en todo el documento se menciona 199. 7. En la página 38, en conocimientos, se menciona que se hace énfasis en el manejo de un idioma en especial el inglés, podría ser que por el tiempo de carrera se le dé énfasis en el dominio de una tercera lengua que podría ser un idioma asiático. 8. En el listado de asignaturas de carácter obligatorio, la número 4 dice Administración de la Producción I, debería llamarse solo Administración de la Producción, ya que no hay una administración de la Producción II. 9. Hacer una revisión detallada de las descripciones mínima de asignatura, en los siguientes aspectos:



- ✓ . Revisar el apartado de contenidos mínimos ya que algunos son metodologías de enseñanza y no contenidos. (Caso asignatura Negociación y Administración de conflictos)
  - ✓ Nombre de la carrera ya que hay algunas descripciones mínimas que aparecen nombres de otras carreras.
  - ✓ En algunas aparece que el requisito matricula y esto no es ningún requisito.
  - ✓ Se recomienda hacer una revisión de los prerrequisitos de los cursos, ya que hay algunos cursos de 4<sup>o</sup> tercer y cuarto año no tienen prerrequisitos.
  - ✓ Revisar la forma de citar la bibliografía ya que en algunas ocasiones está incompleta.
- ✓ Se recomienda incluir horas prácticas en algunas asignaturas (Cálculo, Vectores y Matrices, Calculo II, Ecuaciones Diferenciales, Negocio Electrónico, Probabilidad y Estadística, Metodología de la Investigación etc.)
10. El contenido de la asignatura IDI1026 Idioma extranjero II es el mismo de la asignatura ID1015 Idioma extranjero I, revisar y colocar los contenidos que correspondan a cada uno.
11. Página 78 en el área académica de Historia de Honduras, debería ser formación general y no de ciencias económicas y sociales, en el caso de la asignatura de español aparece como formación general.
12. Definir en el caso de los idiomas si pertenecen al área académica de idiomas o al centro de competencias lingüística, ya que idioma extranjero I y III establece que pertenecen a Idiomas, pero idioma extranjero II dice pertenecer al área académica de centro de competencias lingüísticas.
13. En la página 48 en el listado de asignaturas de carácter obligatorio, la número 8 dice Administración de Recursos Humanos, ya que no hay una Administración de Recursos Humanos.
14. Página 142 la asignatura Distribución, Transporte y Seguros podría agregársele el complemento para “Negocios Internacionales”, ya que la carrera en si está orientada a desarrollo del mercadeo para comercio internacional, además el contenido de la asignatura lleva este componente.
15. Página 146 Asignatura investigación de Mercados, por el tipo de carrera debería dársele una orientación de investigación de mercados internacional, o crear una asignatura de investigación de mercados internacionales.
16. Página 156 la asignatura administración de la mercadotecnia internación al podría llamarse solo mercadotecnia internacional y orientar el contenido estrictamente a la mercadotecnia para comercio internacional, podría crearse una asignatura que conlleve toda la administración de los negocios internacionales, planificación organización dirección, control y evaluación.
17. Corregir la enumeración en los contenidos sintéticos, existen errores como ejemplo en la página 160 la enumeración inicia con 9, debería iniciar en 1 así sucesivamente.
18. Se recomienda cambiar el nombre de la asignatura “Simulación de Negocios Internacionales” por Taller de Negocios Internacionales.
19. Se recomienda una asignatura de Decisiones Gerenciales (en el último año) que le permitan al estudiante poner en práctica todos los conocimientos
20. Se sugiere que la asignatura de Gestión de la Innovación puede ampliarse al área de emprendurismo e innovación.
21. En el plan se menciona que hay una serie de asignaturas que se ofrecen en la modalidad no presencial; no obstante no se explica en el documento que significa dicha modalidad. Adicionalmente en la descripción mínima de las asignaturas a ofrecerse en dicha modalidad no se diferencia metodologías y estrategias de aprendizaje de las asignaturas presenciales.
- RECOMENDACIONES:** Por lo anterior, la comisión nombrada recomienda tomar en cuenta las observaciones anteriormente expuestas y solicita una segunda versión del Plan de Estudios, para poder presentar una recomendación de dictamen. Firman MSC. LUIS VALLE, UMH, MSC CARLA HENRÍQUEZ ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA, LIC. SANDRA LUCIO, UTH.”



Conocido el Dictamen de la Comisión el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió devolver a la Universidad José Cecilio del Valle, para que tomara en cuenta las sugerencias anteriores en cada apartado, por lo que finalmente se recomendó hacer todos los ajustes al Plan de Estudios y someterlo a la Dirección de Educación Superior para su posterior aprobación.

## **DÉCIMO**

### **NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH, PARA OPERAR EN EL CAMPUS COMAYAGUA. COMISIÓN INTEGRADA POR UJCV (COORDINA), UNITEC Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Lic. Martha Mérida Morales, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien presentó el Dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, para operar en el campus Comayagua; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

#### **DICTAMEN No. 610-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2711-272-2013 de fecha 19 de junio de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 273 de fecha 20 de agosto de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, para operar en el campus Comayagua; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Tegucigalpa MDC. 02 de agosto del 2013. Magíster Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo presente. Estimado Magíster Salgado: En cumplimiento a la petición recibida de parte del Consejo de Educación Superior para revisar la información correspondiente a la solicitud de la Universidad Politécnica de Honduras y remitir dictamen para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura, la Universidad José Cecilio del Valle y la Universidad Tecnológica Centroamericana, y la Universidad de Defensa de Honduras tiene a bien expresar: **CONSIDERANDO:** Que se ha tenido a la vista y realizado revisión: i Los documentos sometidos por la Universidad Politécnica de Honduras; ii. Al documento de Dictamen emitido por el Consejo Técnico Consultivo. iii. A documento actualizado en el corriente año 2013 perteneciente al Diagnóstico presentado por dicha Universidad a la Dirección de Educación Superior. Al revisar y analizar el documento Diagnóstico se encontró que en el mismo se cuenta con información relevante



de fuentes oficiales y consistentes, confiriéndole con ello confiabilidad y fortalezas basadas en datos y referencias de completa actualidad. Complementariamente, se ha obtenido de la Universidad Politécnica de Honduras, la cooperación plena para completar este análisis y encontrado que dicha Universidad ha dado cumplimiento a las recomendaciones que le fueron indicadas e el Dictamen emitido por el Consejo Técnico Consultivo en su oportunidad. **POR TANTO:** Tenemos a bien emitir dictamen FAVORABLE a la solicitud de aprobación de la carrera para la creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura, sometido por Universidad Politécnica de Honduras, recomendamos a la Dirección de Educación Superior emitir en iguales términos su Opinión Razonada para hacerla del conocimiento del Consejo de Educación Superior. Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectoría Académica, UJCV; Lic. Martha I. Zepeda, por la Vicerrectoría Académica de la UNITEC; Lic. Manuel A. Peraza Vicerrectoría Académica de UDH.”

### **RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Honduras; para ser ofrecida en el Campus Comayagua únicamente, previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

### **VIGÉSIMO:PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI; Y SOBRE LAS INSTALACIONES Y RECURSOS DISPONIBLES PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS. COMISIÓN INTEGRADA POR UNICAH (COORDINA), UNAH, UPNFM Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Comisión Coordinada por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; el Dr. Misael Arguijo Vicerrector Académico presentó el informe sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI y sobre



las instalaciones y recursos disponibles para su funcionamiento en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés. En base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

### **DICTAMEN No. 611-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 1714-272-2013 de fecha 19 de junio de 2013 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 273 de fecha 20 de agosto de 2013 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y sobre las instalaciones y recursos disponibles en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Informe y Dictamen de la Comisión de Dictamen de la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI-SPS I Datos Generales Nombre del Centro: Centro Regional de San Pedro Sula, Ubicación: Barrio El Benque, 12 y 13 avenida 3 calle SO, San Pedro Sula Comisión: Dr. Jaime Núñez, Unicah, Coordinador, Ms. Ada Cantarero, UNAH-VS, Coronel Edilberto Ortiz, UDH, Coronel Manuel Peraza, UDH Lic. Karla Vindel, UDH, Personal UPI-SPS: Dr. Fernando García, Director, Lic. Alfredo Enamorado, Administrador, Lic. Diana Sánchez, Directora de Registro, Ing. Oscar Santos, Jefe de Carrera, Dra. Ninoska Enamorado, RRHH. Ing. Luis Eveline, Rector, Ing. Rina Enamorado, Vicerrectora Académica, Lic. Hilda Aguilar, Directora de Desarrollo II. Personal Directivo, Docente Y Administrativo, El Director del Centro tiene el grado de Doctor en Ciencias con Especialidad en Ciencias Administrativas. El 32% de los docentes tiene estudios de postgrado y al menos otros dos docentes están estudiando postgrado. El 32% tiene experiencia docente a nivel medio superior. El personal administrativo tiene estudios de nivel medio o superior. Cada jefe de unidad y personal administrativo tiene su propia oficina. Los docentes cuentan con una oficina colectiva amplia, cómoda y agradable para el desempeño de sus labores fuera del aula. III. Organización académica, Las carreras que se ofrecerán en el Centro Regional son: a) Ingeniería Financiera, b) Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación. Ambas carreras sólo se impartirán en la modalidad Presencial a partir de las 3 pm. El período académico dura 11 semanas y las evaluaciones se aplican tres veces en el período. IV. Infraestructura Física y equipamiento, Las autoridades estiman que la matrícula inicial no superará los 25 estudiantes entre ambas carreras. Lo que significa que el primer período se usará sólo un aula ya que tienen clases generales. Después de eso se necesitarán dos aulas (una para cada carrera) el primer año. Las instalaciones que la Universidad Politécnica de Ingeniería UPI presenta para abrir operaciones como Centro Regional serán alquiladas a la Misión Evangélica de SPS y funcionará en las instalaciones del Instituto Departamental Evangélico Anna D. Bechtold, en un horario vespertino y nocturno. Las Instalaciones cuentan con dos edificios: El edificio administrativo, en el cual estarán ubicadas las oficinas administrativas, el área de estacionamiento y una cancha de futbolito de grama natural y el otro edificio cuenta con las aulas de clases, laboratorios, baños, auditorio, cafetería y áreas deportivas. Las instalaciones a



utilizar por parte de la Universidad Politécnica de Ingeniería son edificaciones de la década de los 80s; sin embargo, sus estructuras se encuentran en buen estado. Las autoridades de la UPI han invertido en su plan de mejoras, tales como pintura y mantenimiento general. Las instalaciones se encuentran ubicadas en el centro de la ciudad de SPS. Por lo que cuenta con acceso por los cuatro puntos cardinales y rodeados de Centros Educativos. Se debe de considerar una limpieza en general y en el laboratorio de cómputo verificar si los muebles existen son funcionales. Las aulas de clases deben proporcionar un ambiente apropiado para el aprendizaje de los estudiantes, para esto debe colocar el mobiliario y equipo apropiado, y cuidar los aspectos ambientales tales como iluminación, temperatura y confort auditivo. Los Centros de Información y Documentación sirven de referencia y apoyo a la docencia e investigación, por lo que se convierten en una herramienta imprescindible para el desarrollo de la investigación aportando a la calidad y productividad de sus usuarios el acceso al conocimiento. El centro de Información y Documentación existente no reúne las condiciones mínimas por lo que la Universidad de Ingeniería debe invertir en la readecuación y actualización de las fuentes bibliográficas, de manera que quede funcional según las exigencias de las normas académicas del nivel de Educación Superior. El laboratorio de Química y Biología no reúnen las condiciones mínimas de un laboratorio para clases universitarias, ni con las medidas de seguridad necesarias. V. Bienestar Universitario, La jefa de Bienestar Universitario es graduada de Licenciatura en Pedagógica de la UNAH y tiene experiencia laboral a nivel primario y secundario. Tendrán programas de orientación, asistencia económica (diversos tipos de becas) y asesoría académica (incluyendo tutorías). También tendrán una tienda estudiantil y cafeterías. Debido a su ubicación el transporte es accesible. Al igual que en otros centros regionales, (UPI-SPS tendrá convenios con la Cruz Roja y Bomberos para impartir charlas y capacitar a la comunidad universitaria en materia de salud preventiva y curativa. Además cuenta con una estación de enfermería para primeros auxilios. Como el establecimiento es de una planta, el acceso para discapacitados está previsto y si fuera necesario se harían otras modificaciones. La UPI forma parte de la organización internacional Ingenieros Sin Fronteras y los estudiantes participarán en brigadas nacionales e internacionales-

**DICTAMEN,** Después de realizar la visita de observación de las instalaciones donde funcionara el Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Politécnica de Ingeniería, la Comisión de Dictamen ha decidido emitir un dictamen favorable siempre y cuando se lleve a cabo lo siguiente: Se recomienda que continúe con el plan de inversiones y el plan de desarrollo en donde incluya: 1. Llevar a cabo las remodelaciones necesarias en las aulas de clase: comprar los pupitres seleccionados, mejorar la iluminación: 2. Mejorar la iluminación en los laboratorios: 3.- Comprar los materiales e instrumentos que faltan en los laboratorios: 4. Mejorar la iluminación en la biblioteca; 5. Adecuar la enfermería: comprar los insumos y adecuar el recinto; 6. Comprar al menos tres copias de cada texto que se use en cada asignatura de ambas carreras. Después de un año de funcionamiento sería necesaria una supervisión de seguimiento para verificar; - La remodelación y adecuación de las áreas señaladas - La adquisición de mayor cantidad de material bibliográfico - El desempeño de los docentes en el aula- Lic. Karla Jeaneth Vindel Reyes Asesora Académica UDH, Cnel. Manuel Antonio Peraza Rivera, Vicerrector Académico UDH, Cnel. Edilberto Enrique Ortiz Canales, Rector UDH, Ms. Ada Cantarero, Ciencias Sociales, UNAH-VS, Jaime Núñez, Ph.D UNICAH SPSP.”



## RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI y sobre las instalaciones y recursos disponibles para su funcionamiento en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en la ciudad de San Pedro Sula, Depto. de Cortés, previo a que cumpla con las recomendaciones consideradas por la Comisión, este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

### VIGÉSIMO

**PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ACTUALIZADO DE LA COMISIÓN SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MICROFINANZAS, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” UNICAH. COMISIÓN INTEGRADA POR UJCV (COORDINA) Y UNITEC.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinadora de la Comisión, Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quien presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

### **DICTAMEN No. 612-263-2013**

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 1634-193-2006 de fecha de junio de 2006 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:



“ Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto del 2013, Magister Ramón Ulises Salgado, Secretario, Consejo Técnico Consultivo, presente, Estimado Magister Salgado: En cumplimiento a la petición recibida de parte del Consejo de Educación Superior para revisar la información correspondiente a la solicitud de la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz y remitir Dictamen para la aprobación del Plan de Estudios del Programa de Administración de Organizaciones Micro financieras en el grado de Maestría, la Universidad José Cecilio del Valle y la Universidad Tecnológica Centroamericana, tienen a bien expresar: CONSIDERANDO: Que con fecha 16 de junio de 2006 la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz sometió a la aprobación del Consejo de Educación Superior la aprobación del Plan de Estudios de la del Programa de Administración de Organizaciones Microfinancieras en el Grado de Maestría. CONSIDERANDO: Que con fecha 25 de julio de 2006, El Consejo Técnico Consultivo emitió DICTAMEN FAVORABLE al referido Plan de Estudios para que el Consejo de Educación Superior emitiera su Resolución. CONSIDERANDO Que con fecha 25 de junio de 2013, el consejo Técnico Consultivo resolvió, atendiendo requerimiento del Consejo de Educación Superior, asignar a la Universidad José Cecilio del Valle y a la Universidad Tecnológica Centroamericana la revisión de los documentos correspondientes a la solicitud de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Paz. CONSIDERANDO Que se ha tenido a la vista y realizado revisión a los documentos sometidos por la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz, al documento de Dictamen emitido por el Consejo Técnico Consultivo y a documentos actualizando en el corriente año 2013 perteneciente al Diagnóstico presentado por dicha Universidad a la Dirección de Educación Superior. El documento Diagnóstico cuenta con información relevante de fuentes oficiales y consistentes, confiriéndole con ello la confiabilidad y fortalezas por contar con datos y referencias de completa actualidad. Se ha obtenido de la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz, la cooperación plena únicamente para completar este análisis y resta únicamente el que la Dirección de Educación Superior emita su Opinión Razonada. POR TANTO Tenemos a bien emitir Dictamen FAVORABLE a la solicitud de aprobación del programa de Administración de Organizaciones Microfinancieras en el Grado de Maestría sometido por la Universidad Católica Nuestra Señora Reina de la Paz, en consideración a la pertinencia de su contenido con la realidad existente en el sector de las organizaciones que brindan servicios microfinancieros en el país, De usted, Martha Mélida Morales Gutiérrez, Vice Rectoría Académica UJCV, Lic. Martha Zepeda, Vice Rectoría Académica UNITEC. OBSERVACIONES ATENTIDAS: PLAN DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICO DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES MICROFINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA (UNICAH) Diagnóstico del Plan de Estudio:

Aspectos	Observaciones	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"><li>Aspectos de la presentación</li><li>Tabla contenido</li></ul>	Los números de las páginas de la Tabla de contenido, no corresponden a los temas señaladas, revisar la numeración de páginas no tienen el número.	✓ Atendida
<ul style="list-style-type: none"><li>Resultados de la investigación</li></ul>	Falta la cualificación y cuantificación de profesionales	No atendida



	existentes en el área solicitada.	
<ul style="list-style-type: none"><li>Anexos</li></ul>	No se presenta la Matriz de Perfiles académicos de docentes y administrativos.	No atendida
<ul style="list-style-type: none"><li>Observaciones</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Revisión de ortografía del documento.</li><li>Revisión de Gramática del documento.</li><li>Definir claramente cuáles son los temas principales de cada sección, así como detallar los subtemas. (Enumeración ordenada)</li></ul>	✓ Atendida

#### Plan de Estudios de la Carrera

Aspectos	Observaciones	Respuestas
1. Aspectos de presentación 1.2 Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"><li>Los números de páginas indicados en la tabla de contenidos por tema no corresponden a los temas ahí señalados, hacer una revisión de la numeración de la tabla de contenido.</li></ul>	✓ Atendida
2. Marco teórico	<ul style="list-style-type: none"><li>Las necesidades prácticas solo se encuentran en la explicación del documento no en esta parte del documento donde debería estar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>No atendida</li></ul>
5. Estructuras del plan	<ul style="list-style-type: none"><li>Revisar la redacción de los objetivos de las Descripciones Mínimas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Atendida en parte aunque los respectivos verbos deben de presentarse en infinitivo.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>El curso de</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>No atendida</li></ul>







	<p>administración de carteras. Desde el punto de vista de una microfinanciera, ¿realmente les será útil el tema de CAPM o una beta, considerando que su mercado meta probablemente nunca opere en un mercado bursátil-</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta plan estratégico de implementación de la carrera.</li><li>• No se presenta la Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Atendida</li><li>✓ Se presenta, aunque no en el formato de Educación Superior</li></ul>
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión de Ortografía y gramática de todo el documento.</li><li>• Numeración de páginas de documentos algunas no tienen, y otras páginas no tienen número.</li><li>• Detallar bien cuáles son los títulos principales.</li><li>• Que los títulos no queden cortados en la página anterior.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda revisión de la presentación del Documento-</li><li>• Corregir la Pág. 11 que refiere a Maestría en Derecho Empresarial</li><li>• Corregir la Pág. 12 que refiere a Reforma, siendo una carrera que se solicita creación y apertura.</li></ul>
✓ Nuestra opinión es favorable		

### RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH y los



documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración de Organizaciones de Microfinanzas, en el Grado de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” UNICAH; previo a la incorporación de las observaciones consideradas por este Consejo.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

**VIGÉSIMO**

**SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ACTUALIZADO DE LA COMISIÓN SOBRE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE DISEÑO INDUSTRIAL, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. COMISIÓN INTEGRADA POR ESNACIFOR (COORDINA), UTH y UJCV.**

El señor Presidente cedió la palabra a la Coordinación de la Comisión, pero en vista de que ninguno de los Centros comisionados para presentar el informe sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; no estaban presentes en la sesión. El señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo y Rector de la Universidad José Cecilio del Valle, propuso se designara a la Universidad José Cecilio del Valle; para reunirse con la Comisión nombrada y hacer una revisión del Dictamen ya que este tema se trata solo de actualización del Dictamen, solicitando asimismo que la Comisión una vez que tenga listo el Dictamen lo envíe directamente a la Dirección de Educación Superior para que éste no vuelva al Consejo Técnico Consultivo.

La Secretaría recibió de la Comisión el documento íntegro sobre la de carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; e integrado en el siguiente Dictamen.

La Ing. Martha Mélida Morales, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; presentó el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Diseño Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

**DICTAMEN No. 613-263-2013**



El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2012-08-2008 de fecha 27 de junio de 2008 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente Dictamen de la Comisión:

“Tegucigalpa, M.D.C., 13 de agosto de 2013. Magíster Ramón Ulises Salgado, director, dirección de Educación Superior Presente. Estimado Magíster Salgado: En cumplimiento a la asignación recibida del Consejo Técnico Consultivo para revisar, analizar y emitir dictamen actualizado a la solicitud sometida por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI para que le sea aprobada la creación de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial en el Grado Académico de Licenciatura, las Instituciones de Educación Superior: i. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; ii. Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR y iii. Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; tenemos a bien extender nuestro dictamen en los siguientes términos: I. Hemos revisado la documentación sometida por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, para la aprobación de la creación de la carrera de Ingeniería en Diseño Industrial en el Grado Académico de Licenciatura, revisión que comprendió la actualización realizada por dicha Universidad al ESTUDIO DIAGNÓSTICO para determinar la pertinencia de la propuesta con las necesidades y visión del sector empresarial e industrial así como el interés por cursar dichos estudios de parte de la población potencial de estudiantes. II. Hemos conocido la revisión que la UPI realizó a Planes y Programas Académicos brindados por Universidades de México, Costa Rica y España en el mismo campo de la Ingeniería de Diseño Industrial con lo que su oferta ha sido enriquecida permitiendo que en el Perfil del Egresado se incluyan competencias y conocimientos que satisfagan su futura inserción en el mercado laboral y empresarial dentro y fuera de nuestras fronteras patrias. III. Constatamos que las observaciones que fueron siendo generadas a su propuesta original fueron incorporadas en la oferta académica y estructural de manera que la oferta de formación en el Nivel Superior satisface las recomendaciones recibidas. IV. Conocemos que las condiciones establecidas para el equipamiento de laboratorios han sido satisfechas en lo referido a hardware y software y equipamiento para las prácticas de dibujo, siendo complementados los requerimientos de prácticas en talleres específicos para mediante la alianza establecida con la fundación San Juancito. V. Encontramos satisfactoria la estructura académica y la planta docente que brindará la formación del Nivel Superior a los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Diseño Industrial y agradecemos a la Universidad Politécnica de Ingeniería por su colaboración para el cumplimiento de las tareas de esta Comisión. **POR TANTO:** Nuestro Dictamen es **FAVORABLE** ante el Consejo Técnico Consultivo para que la Dirección de Educación Superior emita Opinión Razonada aprobando la solicitud sometida por la Universidad Politécnica de Ingeniería, para la creación de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial y que el Consejo de Educación Superior proceda conforme a Ley. Firman la presente en la ciudad de Tegucigalpa Marina Sagrario Castellanos, UTH; Miguel C. Valdez, ESNACIFOR y Carlos Ávila Molina, UJCV.”

### RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido el Dictamen actualizado de la Comisión sobre la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial, en el Grado de Licenciatura



de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Instruir a la Dirección de Educación Superior para que emita Opinión Razonada aprobando la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería de Diseño Industrial solicitada por la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y eleve al Consejo de Educación Superior para que proceda conforme a Ley.

Catacamas, Olancho, 02 de agosto de 2013.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA**  
**PRESIDENTE**

#### **VIGÉSIMO**

**TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS REFORMAS SOLICITADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN.**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones sobre esta carrera.

No habiendo observaciones de parte de las Instituciones de Educación Superior, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Psicología, en el grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. (Coordina).
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

#### **VIGÉSIMO**

**CUARTO: NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH.**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentaran sus opiniones sobre esta carrera.



No habiendo observaciones de parte de los Centros, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Enfermería, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

## **VIGÉSIMO**

### **QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC) PARA OPERAR LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD VIRTUAL.**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que presentara sus opiniones para ofrecer esta carrera en la modalidad virtual por UNITEC.

No habiendo observaciones de parte de los Centros, el Consejo Técnico Consultivo seguidamente nombró la Comisión para que presente el informe sobre la solicitud de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para operar la carrera de Administración de Empresas en el Grado de Licenciatura, en la Modalidad Virtual, en la próxima sesión.

La Comisión quedó integrada por los siguientes centros:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV (Coordina)
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

## **VIGÉSIMO**

### **SEXTO: NOMBRAMIENTO DE COMISIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DICTÁMENES EMITIDOS POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO QUE NO FUERON PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SIGUIENTES:**

- ✚ **Solicitud de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. (Dictamen 473-206-2008 de fecha 25 de marzo de 2008).**



El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión que presentará su Dictamen sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Electrónicos en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para la próxima sesión, la misma quedó conformada por los siguientes centros:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

**✚ Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. (Dictamen 507-216-2009 de fecha 31 de marzo de 2009).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión que presentará su Dictamen sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Informática en el Grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para la próxima sesión, la misma quedó conformada por los siguientes centros:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI

**✚ Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. (Dictamen 485-210-2008 de fecha 29 de julio de 2008).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión que presentará su Dictamen sobre la solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Cirugía Dental en el Grado de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; para la Próxima sesión, la misma quedó conformada por los siguientes centros:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. (Coordina)
- Universidad Politécnica de Honduras
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Esta comunicación deberá enviar directamente a la Dirección de Educación Superior su Dictamen en el plazo máximo de una semana, para que ésta a su vez integre dictamen.

Esta Secretaría no recibió el dictamen solicitado por lo que el mismo será presentado en la próxima sesión.



**+ Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Electrónica en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. (Dictamen 406-193-2006 de fecha 27 de febrero de 2007).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión.

El nombramiento de esta Comisión quedó pendiente en vista de que no había ningún representante de la Universidad de San Pedro Sula, que validará el interés de continuar con el proceso.

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría de El Nivel confirmar con la Universidad de San Pedro Sula, si está interesada en continuar el proceso de esta carrera.

**+ Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Diseño Gráfico en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. (Dictamen 530-225-2010 de fecha 23 de febrero de 2010).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión.

El nombramiento de esta Comisión quedó pendiente en vista de que no había ningún representante del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, que confirmara el interés de activar este proceso.

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría de El Nivel confirmar con el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; si está interesado en continuar el proceso de esta carrera.

**+ Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Técnico Universitario en Diseño de Interiores en el Estadio Académico de Grado Asociado del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. (Dictamen 491-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión.

El nombramiento de esta Comisión quedó pendiente en vista de que no había ningún representante del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, hasta que el Centro confirmara su interés de continuar el proceso.

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría de El Nivel confirmar con el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; si está interesado en continuar el proceso de esta carrera.



✚ **Solicitud de Reformas al Plan de Estudios de la carrera de Diseño de Interiores en el Grado de Licenciatura del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. (Dictamen 490-212-2008 de fecha 30 de septiembre de 2008).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión.

El nombramiento de esta Comisión quedó pendiente en vista de que no había ningún representante del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, que en ese momento confirmara su interés de continuar el proceso.

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría de El Nivel confirmar con el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; si está interesado en continuar el proceso de esta carrera.

✚ **Solicitud de creación y funcionamiento del Programa Especial de Profesionalización solicitado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. (Dictamen 455-204-2007 de fecha 18 de diciembre de 2007).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión.

El nombramiento de esta Comisión quedó pendiente en vista de que no había ningún representante de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, que confirmara si está interesado el Centro en continuar el proceso de esta carrera.

El Pleno del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría de El Nivel confirmar con la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; si está interesada en continuar el proceso de esta carrera.

✚ **Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Veterinaria en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. (Dictamen 349-182-2006 de fecha 28 de febrero DE 2006).**

El señor Presidente cedió la palabra al Pleno del Consejo Técnico para que procedieran a nombrar la Comisión.

El nombramiento de esta Comisión quedó pendiente en vista de que no había ningún representante de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, que confirmara el interés de continuar con el proceso.



El Pleno del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría de El Nivel confirmar con la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; si está interesada en continuar el proceso de esta carrera.

## **VIGÉSIMO SÉPTIMO: VARIOS**

El señor Presidente propuso los puntos siguientes:

1.- Junta proponente para la elección del Fiscal General.

El señor Presidente informó al Consejo Técnico Consultivo sobre la reforma de la Ley del Ministerio Público, que se transformó el mecanismo de la junta proponente y de entre las 20 universidades se escogiera un representante, del cual él fue escogido para dicha representación, asimismo propuso se sostuviera una reunión entre alianza patriótica y las universidades y que se comunicara y coordinara para la realización de dicha reunión la próxima semana.

**2.- Propuesta para que se presenten y discutan los de planes de Gobierno de los candidatos presidenciales.**

En este segundo tema el señor Presidente propuso a los Centros preparar un comunicado público sobre la responsabilidad de los grupos de trabajo de gobierno para saber qué se espera de esos planes de gobierno. Asimismo propuso conformar un equipo para preparar un borrador de trabajo para que sea publicado en nombre de la educación superior del país, y que el costo por la publicación sea financiado por todas las universidades.

El Doctor Misael Aguijo, ofreció el periódico de la Iglesia Católica FIDES, para hacer publicación del comunicado en forma gratuita.

## **VIGÉSIMO OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente, Ing. Carlos Ávila Molina, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 263 del Consejo Técnico Consultivo, a la una (1) con cinco minutos de la tarde (1:05 p.m.) del día viernes 2 de agosto de 2013.

Firman el Acta, el Ing. Carlos Ávila Molina, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**ING. CARLOS ÁVILA MOLINA  
PRESIDENTE  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**MSc. RAMÓN ULISES SALGADO  
SECRETARIO  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**